

DATOS GENERALES:

FECHA: <u>01/07/2021</u>	No. DE OBRA: 210FONDOIII19002
FONDO: FIS MDF (FONDO III)	PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 403 ALCANTARILLADO
MUNICIPIO: 019 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: REPOSICION DE DRENAJE EN FRACCIONAMIENTO INDEPENDENCIA, JALPA, ZAC.
LOCALIDAD: 0001 JALPA (FRACC INDEPENDENCIA)	
AÑO FISCAL: 2021	
FECHA DE INICIO: 01 DE JUNIO 2021	FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE JUNIO 2021
METAS PROGRAMADAS: REPOSICION DE DRENAJE	METAS ALCANZADAS: REPOSICION DE DRENAJE 329 ML.
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	OFICIO DE APROBACIÓN No.: 2NDA. PROPUESTA INVERSION FONDO III 2021

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 132,472.79			\$ 132,472.79	
INV. EJERCIDA:	\$ 132,472.79			\$ 132,472.79	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: C.JORGE ADRIAN MUÑOZ GARAY

En La calle Allende del Fraccionamiento Independencia Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 10:00 Am horas del día 01 del mes JULIO de 2021, se reunieron los C. C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Lic. Remberto Sandoval Martínez, Arq. Yazmin Guerrero Flores, Gustavo Adolfo Rios Huerta y Jaime Pilar Vicuña Haro

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. RODOLFO MUÑOZ GOMEZ, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

LIC. GUSTAVO ADOLFO RIOS HUERTA
CONTRALOR MUNICIPAL

ARQ. YAZMÍN GUERRERO FLORES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECIBE:

RODOLFO MUÑOZ GOMEZ
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

C. JAIME PILAR VICUÑA HARO
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

LIC. REMBERTO SANDOVAL MARTINEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.

NOTA: "La firma del representante de la Contraloría Interna del Gobierno del Estado no exime de posibles revisiones futuras de este Órgano Estatal de Control".